AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
AJUNTAMENT DE SANTA POLA
Actividades y Ocupación de Vía Pública anexa a Establecimientos/
Activitats i Ocupació de Via Pública annexa a Establiments

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96.639.37.50 – www.santapola.es

SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD
(Actividades contempladas en la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos)

NUEVO TITULAR (CESIONARIO)

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: _____

DNI/NIE/CIF: _____ **TELÉFONO:** _____ **CORREO ELECTRÓNICO:** _____

DOMICILIO: _____

MUNICIPIO: _____ **CÓDIGO POSTAL:** _____ **PROVINCIA:** _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____ **DNI/NIE:** _____

ANTIGUO TITULAR (CEDENTE)

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: _____

DNI/NIE/CIF: _____ **TELÉFONO:** _____ **CORREO ELECTRÓNICO:** _____

DOMICILIO: _____

MUNICIPIO: _____ **CÓDIGO POSTAL:** _____ **PROVINCIA:** _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____ **DNI/NIE:** _____

DATOS DE LA ACTIVIDAD

EXPEDIENTE Nº: _____

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: _____

NOMBRE COMERCIAL: _____

DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD: _____

MUNICIPIO: _____ **CÓDIGO POSTAL:** _____ **PROVINCIA:** _____

REFERENCIA CATASTRAL (obligatorio): _____

DATOS DEL TITULAR DEL INMUEBLE (Obligatorio): _____

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96.639.37.50 – www.santapola.es

Si el establecimiento tiene vinculada una terraza autorizada, se considera que también solicita la transmisión de la terraza de manera tácita. En el caso de que no quiera la terraza, marque la siguiente casilla:

☐ Renuncia a la autorización para la instalación de terrazas, y solicitud de baja de la misma.

COMUNICO, que la actividad de servicios y el local donde se pretende su implantación cumple los requisitos y obligaciones establecidos en la normativa medioambiental, urbanística y sectorial aplicable (y en particular, la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos , Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, planeamiento urbanístico de SANTA POLA, tratándose de un uso permitido por la normativa urbanística vigente, así como las condiciones de seguridad, accesibilidad universal, salubridad e higiene necesarias para garantizar la seguridad de las personas y de sus bienes así como la higiene de las instalaciones.

Las obras e instalaciones necesarias para su implantación se encuentran acabadas

De acuerdo con la normativa en vigor aplicable a este procedimiento, el antiguo y el nuevo titular (cedente y cesionario respectivamente), cuyos datos constan más arriba, COMUNICAN CONJUNTAMENTE LA TRANSMISIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE, y declaran que el establecimiento no se destinará a uso distinto ni se han variado las condiciones por las que fue concedido el referido título habilitante, asumiendo el nuevo titular todas las responsabilidades y obligaciones que se deriven del ejercicio de dicha actividad, declarando, bajo su responsabilidad, la exactitud de los datos reseñados en la presente comunicación y su conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Santa Pola, _____

Firma nuevo titular (Cesionario) Firma antiguo titular (Cedente)

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96.639.37.50 – www.santapola.es

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE SE ACOMPAÑA:

- ☐ Documentación acreditativa de la personalidad del cedente y cesionario, y en su caso del representante, así como del documento que acredite la representación.
- ☐ Justificante del pago de la tasa municipal correspondiente.
- ☐ Documentación acreditativa de la transmisión de la actividad (escritura compra/venta, contrato arrendamiento, cesión, etc.).
- ☐ Justificante del alta censal en el Impuesto sobre Actividades Económicas relativo al establecimiento de referencia.
- ☐ Copia del recibo del IBI y recibo del agua.

"Según el art.5 de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, a la persona física titular de los datos requeridos en este documento se le informa de la existencia de una base de datos propiedad de este Ayuntamiento, de la cual formará parte, y cuya finalidad es el ejercicio de las funciones propias de la Administración Local. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá ser ejercitado en el Ayuntamiento de Santa Pola, responsable del tratamiento, en base a lo establecido en la legislación vigente".